

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 04 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2017

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores diputados presentes:

BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
FERNÁNDEZ, Juana
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel
LOBO VERGARA, Luis
LUNA, Víctor Hugo
MORENO, Alcira
NAVARRO, Hugo

NÓBLEGA, Marisa Judith
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SAADI, Luis **SOSA**, Jorge Gustavo
SARACHO, Sergio
SEGURA, Selba Liliana
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VALDÉZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Señores diputados con licencia:

ARRIETA, Laura
CROOK, Rolando
GUZMÁN, Julio Augusto

NOBORIGUCHI, Gustavo Javier
PERROTA, Roberto Luis

Señores diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén
BARROS, Augusto
BUENADER, Stella Maris
FEDELI, Paola
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERNÁNDEZ, Simón Arturo

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LOSSO, Norma Griselda
MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
RIVERA, Marcelo Daniel

Vicepresidencia a/c de la Presidencia:

Dr. MANZI, Rubén

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria:

Dra. VEGA, Carolina Patricia

Dice el:

SR. PRESIDENTE MANZI.- Solicitamos a los señores Diputados, por favor, ocupar sus bancas a los efectos de poder determinar el número de los presentes.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días señor Presidente, contamos con 24 Diputados en el recinto.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:30 minutos, se inicia la Décima Sexta Sesión Ordinaria del día 04 de Octubre del año 2017.

Invito a las diputadas Herrera, María Macarena y Fernández, Juana a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Corresponde la lectura de las Versiones Taquigráficas de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 13 de septiembre, Décima Quinta Sesión Ordinaria del 20 de septiembre del presente año.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidente.

Solicito que se obvie la lectura de las Versiones Taquigráficas en atención de que obra en poder de los distintos Bloques. Gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- A consideración del pleno la propuesta de la diputada Colombo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tienen la palabra los señores Legisladores.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente.

Para solicitar licencias para los diputados: Simón Hernández y Stella Maris Buenader. Gracias.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Gracias señor Presidente.

Para pedir licencia para los diputados: Jorge Andersch; Laura Arrieta; Augusto Barros; Rolando Crook; Paola Fedeli; Cecilia Guerrero; Armando López Rodríguez; Norma Losso; José Luís Martínez; Gustavo Noboriguchi; Eduardo Pastoriza; Roberto Perrota. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Si señor Presidente.

Es para solicitar licencia para el señor Presidente Marcelo Rivera.

SR. PRESIDENTE MANZI.- A consideración de los señores Diputados las licencias solicitadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

Más allá que se ha sometido a votación los pedidos de licencias, pido también a mis pares que se realice la licencia pertinente para el diputado Julio Guzmán.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Queda a consideración de los presentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Continuamos con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE MANZI.- Solicito por Secretaría Parlamentaria se informe si ingresaron Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No tenemos Comunicaciones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Muchas gracias señor Secretario. Pasamos a tratar el Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 271-2017. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la senadora María Patricia Sánchez de Polti. Incluir al Paraje El Suncho, del Departamento La Paz, dentro del Circuito Turístico Religioso Provincial.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se remite el proyecto a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 272-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárase de Interés Parlamentario, el "Séptimo Encuentro Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur".

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se remite el presente proyecto a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 273-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicita al Director de la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia de Catamarca, informe sobre su gestión con respecto a los afiliados.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se remite el presente proyecto a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 274-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Adherir a la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.306, por la que se declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de sujetos con Dificultades de Aprendizaje (DEA).

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 275-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Solicitar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología adopte las medidas administrativas y financieras necesarias para ejecutar cambio de red eléctrica, saneamiento de plagas por la existencia de roedores y murciélagos, reparación del cielorraso e instalación de cilindros de gas, en la Escuela N° 289 "Provincia de Mendoza" - CUE N° 1000471-00 Nivel Primario - Jornada Extendida - ubicación Londres Este, departamento Belén.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 276-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Crear la Defensoría de las Personas con Discapacidad de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 277-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Simón Hernández. Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.328 sobre Contratos de Participación Público - Privada.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 278-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Oscar Pfeiffer. Crease la Agencia Catamarqueña de Seguridad Alimentaria.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Si los señores Diputados me permiten, quisiera hacer una consulta al autor, ya que desconozco el sesgo que tiene el proyecto, a qué Comisión cree él que debería ir.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Señor Presidente, esto es facilitar a todos aquellos pequeños productores, facilitarles el ingreso a la parte bromatológica y, en ese sentido creo que tiene que ir a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado, así se hará.
Continué por favor.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 279-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.275 sobre Derechos de Acceso a la Información Pública.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 280-2017. Proyecto Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio de la Secretaría de Vivienda de la Provincia, informe acerca del estado en el que se encuentran los expedientes pertenecientes a madres, padres y familiares que tienen niños electrodependientes a su cargo.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 281-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Sugerir al Poder Ejecutivo Provincial, la conversión de la Secretaría de Estado de Turismo en Ministerio, con el objeto de jerarquizar la actividad turística en la Provincia.

- Siendo la hora 12:43 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Marcelo Daniel Rivera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 282-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Humberto Valdez. Declárase de Interés Parlamentario, el Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos, el que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 octubre del corriente año, en la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 283-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Certificación de aptitud psicológica de personas que trabajen con niños, niñas o adolescentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 284-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declárese de Interés Parlamentario y expresar el reconocimiento de esta cámara de Diputados a la labor del Ing. Jorge Raúl Paredes, por su trabajo emprendedor.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 285-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declárese de Interés Parlamentario y Cultural al 8º Festival Homenaje a Mamá, que se llevará a cabo en el Bº Libertador II.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 286-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declara de Interés Parlamentario al 20º Encuentro Nacional de Folklore "Andalgalá... Un Pedazo de mi Sangre".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 287-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Marisa Nóbrega. Incorpórase a la Ley Nº 5171 Código de Falta, el Artículo 67 Bis.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 18) Expte. 288-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Oscar Pfeiffer. Declarar de Interés Parlamentario el Primer Encuentro de Comunicación, Cooperativismo y Autogestión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 19) Expte. 289-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Solicitar a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, adopte las medidas conducentes para crear la Tecnicatura Superior en Producción de Camélidos Sudamericanos Domésticos en el Instituto de Educación Superior del departamento Belén o en la Localidad que las autoridades estimen como punto geográfico estratégico.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 20) Expte. 290-2017. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el senador David Bernardo Quintar. Creación de un Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de Palo Blanco, Departamento Tinogasta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 21) Expte. 291-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rolando Federico Crook. Adaptar al Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación a nuestro Código de Procedimiento Civil en lo atinente a la representación procesal en juicio, particularmente la modificación del Artículo 47 de Código de Procedimiento Civil.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 22) Expte. 292-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Régimen sobre la publicidad oficial de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 23) Expte. 293-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Pedido de informe sobre la ejecución del convenio específico entre la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y la Secretaría de la Vivienda de Catamarca sobre viviendas rurales de las localidades de Río Grande, Papa Chacra, Salar de Pipanaco.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 24) Expte. 294-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Pedido de informe sobre la ejecución del convenio específico entre la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y la Secretaría de la Vivienda de Catamarca sobre viviendas rurales de las localidades de Ampajango, Apoyaco, Joyango, El Espinillo, Yapes y Antofalla.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 25) Expte. 295-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Pedido de informe sobre la ejecución del convenio específico entre la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y la Secretaría de la Vivienda de Catamarca sobre 200 viviendas - Dptos. Santa Rosa, Pomán, Santa María, Capayán, Paclín y Belén.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 26) Expte. 296-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicita al Ministro de Obras Públicas de la Provincia, informe detallado sobre el proyecto de construcción, títulos y fuentes de financiamiento de la obra "Centro de Prevención Local de Adicciones (CEPLA)", en la zona sur de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 27) Expte. 297-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Pedido de informe al Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, respecto del estado de la "Casa Cuna".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 28) Expte. 298-2017...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar que el proyecto lo gire a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, porque no solamente la situación es edilicia, sino la situación de personal y como se los protege integralmente, conforme a la Ley de Protección Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con la temática correspondería a las dos Comisiones, porque cuando plantea el tema edilicio, la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia que creo yo que también es la temática no puede...

- Comentarios de las señoras diputadas Marita Colombo y Stella Maris Buenader -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- No se está preguntando sobre la obra, si hay una obra en Casa Cuna, dentro de los cuestionamientos que se hacen o las preguntas que se hacen, se está consultando cuál es la situación general, incluida la refacción de un baño,

pero es uno de los ítems, de todos los ítems -que son como 20- en realidad el proyecto está dirigido a, justamente ver cómo se está protegiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes, va a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No digo que no, señora Diputada, que no vaya a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que me parece que es la temática; en todo caso, cuando se introduce la cuestión de conservación y que tiene que ver con una inversión edilicia, también compete a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Pero considero como usted que la gran mayoría del proyecto tiene que ver con la protección, en este caso con los niños que se alberguen en ese lugar, así que el expediente 297-2017 también se destina a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por Secretaría Parlamentaria se seguirá con la lectura de los proyectos ingresados.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 28) Expte. 298-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Informe acerca del procedimiento de selección de contratación sobre la prestación del servicio de catering destinado al Centro de Integración e Identidad Ciudadana, ejecución del contrato y, si existe la posibilidad de realización, por parte del adjudicatario del mencionado catering, de eventos privados en los salones CIIC y bajo qué condiciones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

- Varios Legisladores piden hacer uso de la palabra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón en este tema.

Usted diputado Barros, sobre el tema en particular del destino..., ah perdón, tiene la palabra la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente, la diputada Macarena Herrera, va a hacer una cuestión previa, le cedo la palabra para que plantee sobre el tema y sigo yo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias. Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias diputada Rodríguez Calascibetta, Presidente. El Nº 2), si me informa por Secretaría Parlamentaria, fue girado a la Comisión de Legislación General? "Declárese de Interés Parlamentario el Séptimo Encuentro Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur", bueno, yo quería requerirle a esa Presidencia que lo envíe a Cultura y Educación, de hecho ya ha sido declarado por nuestra Cámara de interés el miércoles 30 de agosto, hemos trabajado en el Parlamento, justamente, en este recinto a los fines de, para no discutirlo en abstracto, a los fines de que luego esa Comisión vea si lo aborda o lo archiva, porque ya nos hemos expedido sobre el tema. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada. Si no hay objeción...

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente, no tengo el Orden del Día, si es la Declaración de Interés del Séptimo Encuentro Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur, a lo que se refiere la diputada Macarena, es a la Declaración que ya fue realizada del Parlamento Infantil, esta es otra actividad que se va a realizar en nuestra provincia y bueno, después cuando se trate el expediente vamos a introducir también algunas modificaciones por la fecha.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias, esta Presidencia coincide con el planteo de la diputada Macarena Herrera, porque la temática es la misma y si no hay objeciones en este sentido, considero que el planteo es ese, que la Comisión competente en este tema es la Comisión de Cultura y Educación, si no hay objeción, eso es lo que usted plantea Diputada?

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, justamente para aclararle al Diputado preopinante, yo no quise entrar en una discusión, porque en abstracto yo no puedo discutir, no lo conozco al proyecto, lo que sí es cierto que ya se expidió en su momento la de Cultura y Educación sobre la misma temática, para que se lo aborde, eso era el cambio de Comisión. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia entiende lo mismo, si no hay objeción en este sentido se remite el proyecto en el orden 02) 272-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez a la Comisión de Cultura y Educación.

Diputado Augusto Barros, tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- No, yo le cedí.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón, usted le cedió.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Sí, sí.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ah bueno, eso le pasa por ceder.

Ahora tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Presidente, está muy peleador hoy. Es para solicitar, conforme al Artículo 82, inciso 6), el adelantamiento del tratamiento en el Orden del Día del expediente 135-2017, es un proyecto iniciado por mí, para Declarar de Interés Parlamentario, expresar el reconocimiento de esta Cámara de Diputados, a la labor del ilustrador y dibujante catamarqueño, el señor Pablo Martinena, el cual se encuentra en este momento en este recinto, para que sea en primer término.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Antes de continuar, la verdad que es un planteo, lo tengo que poner a consideración a los efectos que esta Cámara ya tomó como criterio tener en cuenta algunos que nos visitan, ponemos a consideración lo planteado y cambiar el Orden del Día...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros, si tiene que ver con este tema.

SR. DIPUTADO BARROS.- Solamente por la oportunidad en que hizo el planteo la Diputada, si me permite. En primer lugar, apartarnos de las prescripciones reglamentarias para que en este momento podamos hacer el pedido de la diputada Calascibetta, son dos votaciones en una.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado. Ponemos a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente, es para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, en virtud de que el día sábado y domingo, sucedió un hecho desgraciado en el departamento Ambato, más precisamente en el distrito Los Varelas, con un incendio de magnitud muy fuerte, inclusive, ayer a la tarde todavía había algunos focos ígneos pequeños y en ese sentido quiero incorporar un proyecto de Resolución, señor Presidente, donde se declare el estado de emergencia agropecuaria y/o desastres agropecuarios por dichos incendios.

Han afectado 505 hectáreas con pérdida totales de pasturas, alambrados, algunas viviendas, por suerte se pudieron salvar, animales que también han muerto -digamos- a consecuencia de esto y los más de 30 productores, indudablemente, están pasando un momento difícil. Así que por lo tanto solicito al Cuerpo me autorice la incorporación de este proyecto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado. Acérquelo por Secretaría Parlamentaria.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO BARROS.- Le pido una interrupción.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Le doy una interrupción al diputado Barros.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Dos cosas señor Presidente. Nuevamente la solicitud -que me disculpe el diputado Luna- ha sido introducida fuera de la prescripción reglamentaria, no obstante ello, además necesita ser votada la inclusión de un proyecto. Por lo tanto voy a solicitar que se vote, conjuntamente, el apartamiento del Reglamento y la introducción de un nuevo expediente.

- Comentarios del señor diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muy bien diputado Barros.

Se pone a consideración, para poderlo incorporar al proyecto y asignarle el número de expediente y la Comisión respectiva, que acerca el diputado Luna.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente, es a los efectos de pedir el tratamiento de preferencia de un proyecto de Ley para la próxima sesión y el proyecto de Ley está en el expediente 269 de este año, cuyo título reza: "Creación de Registro Único de Subsidios y Ayuda Social con entrega de Bienes", presentado por el Bloque Partido Justicialista-Frente para la Victoria. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, sin perjuicio de que se ha remitido el proyecto de Declaración a la Comisión de Cultura y Educación, le solicito la posibilidad -por los tiempos eminentes- si puede ser por Decreto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A qué expediente hace referencia Diputada?

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Es de mi autoría, declarándolo de interés parlamentario al 8° festival, por el festejo del Día de las Madres en las 1000 viviendas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada. Ya se tomó nota por Secretaría Parlamentaria.

Se pone a consideración la moción del diputado José Luis Martínez, de un pedido de preferencia, de un proyecto del extracto que él hizo mención, para el próximo miércoles 11.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es para solicitar, de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se incorpore para el tratamiento sobre tablas los expedientes 272-2017; 106-2017; 282-2017; 286-2017 y 135-2017, que oportunamente en el tratamiento de esos proyectos, la Cámara se constituya en Comisión con las actuales autoridades y se levante su estado a la hora de votarse.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la moción planteada.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- ARROBADA -

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar una moción de preferencia para el tratamiento del expediente 168/15, que tiene Despacho desde el 23 del 11/16, que trata sobre la seguridad eléctrica, solicito que se fije fecha para debate en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Necesitamos que usted mocione Diputado la preferencia, la fecha y el momento.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Para la próxima sesión el tratamiento del expediente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para la sesión del 11 del corriente mes?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Para la fecha del 25 de octubre, después de las elecciones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Miércoles 25 de octubre. Perfecto.

Se pone a consideración un pedido de preferencia para el tratamiento del expediente que hizo mención el diputado Lobo Vergara, para el 25 de octubre del corriente año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura de los expedientes ingresados correspondiendo el número y la Comisión respectiva.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 29) Expte. 299-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Luna. Declarar estado de emergencia agropecuaria o desastre agropecuario por los incendios producidos en la localidad de Los Varelas precisamente en la zona de El Polear, Los Castillos, Chuchucaruana, departamento Ambato.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

En virtud del pedido de alteración del Orden del Día, se pone a consideración que la Cámara se constituya en Comisión con las mismas autoridades para poder, al momento de la votación o previo a la votación, abrir el debate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del expediente 135-2017.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario y expresase el reconocimiento de esta Cámara de Diputados a la labor del ilustrador y dibujante catamarqueño Pablo Martinena y aparte de su extensa trayectoria, especialmente comics biográficos "Felipe Varela- Batalla del Pozo de Vargas" y "Fray Mamerto Esquíu-Laetamur de Gloria Vestra", por su valioso aporte a nuestra cultura.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

El presente proyecto de Declaración, tiene el fin de destacar el desempeño y labor del ilustrador y dibujante catamarqueño Pablo Martinena.

Pablo Martinena es un reconocido artista gráfico, que inicia sus publicaciones de manera periódica en el año 1994 en las páginas del diario El Ancasti de Catamarca y sus suplementos. Colabora en la revista "Express" con ilustraciones y portadas, incluyendo a su personaje de tiras cómicas "Charly Páez, surgiendo así esto en el año 1995. Realizó numerosos trabajos de publicidad o animación e ilustraciones varias.

En 2010 el sello editorial norteamericano "Tidal Wave Productions" lo incorpora a su staff para realizar cómics biográficos, para citar algunos: Nelson Mandela, David Beckham, El Príncipe William y Kate Middleton, Príncipe Harry, Megan Fox, Nancy Reagan, Diego Maradona, el Papa Francisco, Lionel Messi, el actor Chris Pratt, son algunos de los trabajos en los que participó.

Todas estas publicaciones llamaron la atención de los medios de comunicación a nivel mundial, por citar algunas -y les voy a pedir disculpas en la pronunciación de algunas cuestiones en inglés- de La cadena MTV, The New York Times, la revista People, el canal SPACE en Canadá, USA TODAY, la revista VANITY FAIR, el canal E! Entertainment, CNBC NEWS; La cadena informativa REUTERS, LA REPUBBLICA-Radio TV de Italia, FOX News, Antena 3 - de España, Revista HOLA y CNN, entre otros.

Varios de sus trabajos para el exterior fueron reeditados en diferentes oportunidades y traducidos en otros idiomas. Crea, además, el sello NEXO Ediciones, en donde comenzó a representar figuras representativas catamarqueñas: Felipe Varela y Fray Mamerto Esquiú son sus primeras propuestas. En 2016, el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, recibió o le entregó una doble Distinción por sus trabajos de cómics biográficos. Declaración de interés de la Ciudad N° 031/16, "Felipe Varela-Batalla del Pozo de Vargas" y Declaración de interés Municipal N° 028/16 por los títulos de cómics biográficos: "Felipe Varela-Batalla del Pozo de Vargas" y "Fray Mamerto Esquiú- Laetamur de Gloria Vestra" por su valioso aporte a nuestra cultura.

En Julio del año 2017, participó en POWER.CON en San Rafael, Mendoza, donde múltiples actividades se desarrollaron en estos dos días, en donde las actividades y la creatividad se apreciaron en los trabajos de los escultores, ilustradores, músicos, cosplayers y más.

También, participó en la exposición de la 47° Edición de la Fiesta Nacional, en el Poncho Diseño sigue con el Stand de "Charly Páez", mostrando posters, calcos, cómics, etc.

Además, presentó la Revista de "Charly Páez", recopilación de tiras cómicas de su icónico personaje, cuyo lanzamiento fue el 14 de Julio.

Realizó un homenaje al Dr René Favaloro en la cena de gala en honor a la Alianza Fundación Favaloro-Fundación "Dr José Guido Jalil".

En Septiembre se presentó en la 3ra Edición de la Expo Anime Catamarca, en el Instituto Superior Enrique Hood.

Participó en 4ta Edición de Expo Productiva, con un stand con ilustraciones y publicaciones, en donde un nutrido y cálido público se dio cita en el evento.

Actualmente participa como invitado los días jueves en el programa "Va x Vos" en RADIO MIA - 89.7 de 19:00 a 21:00 hs, e informa novedades del ámbito de la historieta nacional e internacional, personajes y sus creadores.

En noviembre del presente año se publicará la vida de Cristiano Ronaldo con arte de tapa, desarrollado justamente por Martinena. Del cómic FAME-LIONEL MESSI, está por salir una nueva edición en el Mercado Europeo, en tres idiomas (Español, inglés, y francés) y además de contar nuevamente con el arte de tapa que realiza para la edición norteamericana, se agrega la realización del coloreado por su autoría.

Próximamente, se vienen más lanzamientos de cómics biográficos que llevan sus ilustraciones.

Esta es la extensa y rica labor del artista, que realmente nos enorgullece, y debe ser destacada, porque hijo de nuestra tierra ha sido reconocido en diferentes países, por el ingenio en las creaciones que realiza para expresar su visión sobre su mundo real o imaginario.

Amplísima es la lista de sus creaciones y también es extensa la de los personajes que por sus cualidades han conseguido convertirse en habituales y que hoy están instaurados en el corazón de los catamarqueños.

Es por la meritoria labor y la destacada carrera de nuestro comprovinciano, que solicito a mis pares el acompañamiento y destacar justamente esto, que sea justamente en este recinto,

en este lugar, en este espacio que podamos hacer un reconocimiento destacado y visibilizar a nuestros artistas catamarqueños que nos hacen quedar tan bien en el resto del mundo.

Así que bueno, señor Presidente, no sé si hay alguien más que va hacer uso de la palabra, sino voy a solicitar el levantamiento de la Cámara en estado de Comisión y que se ponga a consideración el proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Solo para hacer un agradecimiento y un reconocimiento público, aquí al señor Pablo Martinena. También para poderles contar, que el señor colaboraba en la época y posterior a la epidemia de dengue que tuvimos en la provincia, generando un video, una animación educativa sobre la prevención de dengue que se difundía en los cines y todo esto fue su obra. Y agradecerle la colaboración porque -bueno- siempre estaba predispuesto, disponible para realizar estos trabajos.

Así que poderles contar, que además de su talento, en todas estas publicaciones internacionales, también ha sido muy comprometido con la realidad de nuestra provincia. Nada más. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada. Procedemos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta de un solo artículo, el segundo es de forma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a la autora del proyecto y al señor Pablo Martinena a acercarse al Estrado Presidencial.

- Se acerca al Estrado Presidencial el señor Pablo Martinena y la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta quien le hace entrega de una copia de la Declaración sancionada por este Cuerpo -

- APLAUSOS -

- Los señores Legisladores saludan al señor Pablo Martinena -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos para escuchar a nuestro homenajeado.

- Así se hace siendo la hora 13:13 minutos -

- Siendo la hora 13:21 minutos dice él:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con la sesión y tratando de cumplimentar el Orden del Día y, hemos salteado el punto Homenajes para darle lugar a esta alteración del Orden del Día, por lo tanto volvemos a retornar con Homenajes.

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Yo quiero traer a la memoria un hecho que conmovió hace 44 años atrás al pueblo y al Gobierno de la Provincia de Catamarca, porque un domingo 7 de octubre del año 1973, cerca de las 9:00 de la mañana, un avión Piper caía en el Cerro Mogote, a unos pocos kilómetros de la localidad de Villa La Punta, en la Provincia de Santiago del Estero. Y este accidente dejó un saldo tremendamente luctuoso para la política de Catamarca.

En el avión siniestrado viajaba el Dr. Raúl Sabagh, quien era por entonces Vice Gobernador de la Provincia -constitucional por supuesto- acompañado por Don Luis Beltrán Macedo, Presidente Provisional del Senado de la Provincia, Julio César Balverdi, Senador por Tinogasta y Vicepresidente del Senado, Luis Santiago Colla Martínez, Secretario General de la Gobernación, Mario Alberto Colla, Director de Ceremonial de la Gobernación, y el por entonces Director de Aeronáutica, el señor Arnaldo De la Colina, quien además viajaba piloteando el avión. Todos ellos viajaban -decía- hacia la Provincia de Santiago del Estero, para asistir a la asunción del Dr. Carlos Juárez como Gobernador de la hermana provincia. No pudieron llegar.

Aquel año 1973 había retornado la democracia a la República Argentina, luego del gobierno dictatorial de lo que se denominara la Revolución Argentina, y en Catamarca había triunfado en las elecciones de marzo de ese año la fórmula que representaba al Justicialismo y que, estaba integrada por el Dr. Hugo Mott y el Dr. Raúl Sabagh, este último un médico reconocido dedicado a su pueblo que quienes lo conocieron suelen decir que recorría las localidades entre su Recreo y los pueblos de Paclín, llevando el auxilio a los enfermos y también los medicamentos. Hay que ubicarse en la época de que se trata para comprender los alcances y la envergadura de su dedicación.

Don Luis Beltrán Macedo, Senador por La Paz, era un reconocido docente, muy querido, una persona de bien -como decía la gente de antes- que también había abrazado la causa del pueblo. Porque era un hombre que creía firmemente en el liderazgo de Juan Domingo Perón y en la importancia de su regreso al país, luego de un larguísimo exilio.

Julio Cesar "Teté" -le decían- Balverdi, era un hombre de la Juventud Peronista más vinculado a las tendencias combativas y revolucionarias de la por entonces gloriosa JP, que muchos vincularon incluso con lo que en aquellos años se conocía como la tendencia más identificada con la organización Montoneros.

Pero lo cierto es que todos ellos, cuyas vidas se truncaron en ese accidente fatal, lucharon por la recuperación de las instituciones democráticas y a pesar de la tragedia entendemos que sus nombres, su historia y su legado, quedarán siempre vigentes en la memoria de los catamarqueños y especialmente de los sectores vinculados al Justicialismo, que los tuvo entre unos de sus más representativos miembros.

Así que vaya desde aquí señor Presidente, una recordación humilde, pero sincera y un homenaje a estos luchadores de la causa popular. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente, señores Legisladores.

En primer lugar para adherir absolutamente a todo lo manifestado por la Diputada preopinante y también felicitarla, porque por primera vez en esta Legislatura, dirigentes, en este caso, Diputada del Partido Justicialista - Frente para la Victoria, a los largo de estos -por lo menos del '83 a la fecha- recuerdan a estos luchadores, realmente hombres de bien que dejaron una impronta en sus lugares.

Y esa felicitación va a consecuencia de que en el año 2007, si mal no recuerdo, quien les habla realizó un homenaje el único, hasta ese momento, al que era el director de la escuela de Quiroz, un docente reconocido hombre de bien, que era Presidente Provisional del Senado en ese momento de apellido Macedo, con una hija militante peronista, que en esos momentos desarrollaba sus tareas acá en nuestra Cámara de Senadores, representantes ellos del departamento La Paz, -de mi querido departamento La Paz-, primera presa política de la provincia de Catamarca en un gobierno democrático, casualmente el gobierno de Mott y qué cuando la familia toda, Macedo, vino a este mismo recinto para ese homenaje hubo momentos de muchísima emoción, por ese reconocimiento fundamentalmente, que era el primero -reitero- a lo largo de la historia política de Catamarca. Por eso mis felicitaciones diputada Guerrero, porque las valoraciones deben hacerse, en primer lugar, dentro de los partidos políticos en los que militaron estos hombres, todos ellos buena gente, buenas personas, algunos de ellos vinculados -inclusive- con algún militante nuestro del Frente Cívico y Social, en el caso de Balverdi, hermano del ex, extinto él, diputado por todos conocidos "Machete" Balverdi por eso

me parece oportuno recordar a el doctor Sabagh a Macedo a Balverdi, a ese hombre que debe haber sido el primer piloto catamarqueño, -Tito De La Colina también.

Vaya pues en nombre del Frente Cívico y Social-Cambiamos a los 44 años de ese luctuoso accidente que indudablemente conmocionó a toda la provincia de Catamarca y a toda la región, nuestro sincero homenaje y por supuesto nuestro reconocimiento como militantes políticos. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas Gracias señor Presidente es para realizar un homenaje.

Hoy 4 de octubre se celebra en todo el país el Día del Trabajador Vial y el día 5 de octubre el Día del Camino, esto fue instituido así por haberse inaugurado en 1925 el primer Congreso Panamericano de Carreteras, siendo Argentina uno de los pocos países que festejan cada 5 de octubre el Día del Camino.

El esfuerzo de cada uno de los trabajadores viales exponiendo su salud frente a altas temperaturas y los fuertes productos de asfalto, como el alquitrán, son altamente tóxicos sumado a los riesgos constantes que afrontan trabajando en rutas nacionales y provinciales y su constante esfuerzo por dedicar su trabajo al mantenimiento de nuestros caminos, es una labor que requiere mucha dedicación y esfuerzo dejando por semanas y meses sus familias, sufriendo el desarraigo en lugares muchas veces inhóspitos y en condiciones muy duras para brindarnos seguridad en nuestros caminos, que son el principal factor de integración y crecimiento de nuestros pueblos.

Por ello nos es casual el propio desarrollo de la sociedad demande cada vez más mejores redes viales es por ello que ha demostrado que las cosas solo cambian, cuando en realidad decidimos enfrentarlas con inteligencia y capacidad.

Los caminos en nuestra Provincia representan un símbolo de desigualdad y de oportunidades para los pueblos sin olvidar que son las puertas necesarias e indispensables del desarrollo, en la gestión de nuestra Gobernadora Lucia Corpacci, podemos decir felizmente que hemos superado los más de 400 kilómetros en obras viales provinciales, incluyendo asfalto de calles y obras realizadas junto al municipio articulando también con los 16 Departamentos en cuevas y zonas urbanas.

Para enumerar algunas de las obras que son más de cuatrocientas como recién así les decía, voy hacer referencia en algunas que tengo acá presente, la Ruta Provincial N° 24 en Las Tejas, en Valle Viejo, la Ruta Provincial N° 125 Pozo de Piedra departamento Belén, el puente del Río Abaucan, en Fiambalá departamento Tinogasta, la Ruta Provincial N° 3 del departamento Tinogasta, la N° 5 en la Cuesta de Los Ángeles, la Ruta Provincial de lo que va la repavimentación de La Puerta a El Rodeo, de la Ruta Provincial N° 14 en Concepción departamento Capayán, la Ruta Provincial N° 46 en Pomán, la que va de Pomán a Andalgala, la 36 puente del Río Villa Vil, la 30 en el departamento Santa Rosa y acá en la zona más céntrica - digamos- una obra importantísima realizada por Vialidad Provincial, que es la Quebrada de Moreira que conecta con la Ruta Provincial N° 1, que ya está asfaltada y pronto a iniciar la obra del puente para esta conexión.

Señor Presidente, señores Diputados, en el Día del Camino y del Trabajador Vial, quiero enviar un gran y afectuoso saludo a todos los trabajadores, trabajadoras viales y sus familias. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Si bien no estaba acordado expresamente en el punto homenajes, pero sí permítame en 30 segundos, recordar a un hombre de la política, a un hombre de la democracia, que ayer se cumplió 4 años de su fallecimiento. Un pasional, un amigo, como Pablito Bordón, que ayer cumplió 4 años de su partida.

Recordarlo porque creo que Pablo fue un dirigente político poco reconocido por nuestro partido, pero que como muchos otros a partir de su partida el reconocimiento va creciendo día a día, un militante de la calle, muy consustanciado con las banderas de nuestro partido, pero también con las banderas de la democracia, un hombre que en los momentos de algarabía de nuestro partido, si bien era una persona eufórica, nos pedía equilibrio, calma, prudencia y en los momentos malos, porque él también los vivió y muchos, era el que nos daba el ánimo para

justamente tener ese optimismo y recobrar el protagonismo, creo que las deudas con él van a ir saldándose a través del reconocimiento, entiendo que Pablo fue un dirigente político como muchos otros, que trasciende nuestro partido, un hombre de mucho diálogo con los demás sectores políticos y entiendo también reconocidos por los otros sectores políticos. Así que estos 30 segundos para no pasar desapercibido mi amigo Pablo y con el convencimiento que cada año que pase el reconocimiento va a ser mayor, Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias Presidente, señores Legisladores. Es para adherir al homenaje que hizo el diputado López Rodríguez, por el Día del Camino, quien les habla es un empleado vial, así que un saludo fraterno para todos mis amigos y compañeros viales tanto nacionales como provinciales. Simplemente para eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado. Vamos a continuar con el Orden del Día, asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento, según lo dispuso la reunión de Labor Parlamentaria, la Comisión que se realizó el día de ayer. Proyectos con Despacho de Comisión en periodo de observación vencidos, en el orden 01) Expte. 105-2017. Proyecto de Ley, iniciador diputado Ramón Horacio Sierralta.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 085/17 Despacho de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Garantizar el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes hijos de madres víctimas de femicidio".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Claudia Vera, Horacio Sierralta, Paola Bazán, María Teresa Colombo y Oscar Pfeiffer.

Se adjunta en fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Es objeto del presente proyecto de Ley garantizar el bienestar integral de los Niños, Niñas y Adolescentes hijos de madres víctimas de Femicidio, en todo el territorio de la Provincia de Catamarca, cuando su progenitor o guardador fuera imputado y/o procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice de tal delito y se encuentre privado de la libertad, o cuando encontrándose en libertad haya sido privado del ejercicio de la responsabilidad parental respecto de sus hijos.

- Siendo la hora 13:42 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara,
Dr. Rubén Manzi -

ARTÍCULO 2°.- Instituyese en carácter de reparación económica para los menores hijos de madre fallecida a causa de femicidio, cuando su progenitor o guardador fuera imputado y/o procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice de tal delito y se encuentre privado de la libertad, o cuando encontrándose en libertad haya sido privado del ejercicio de la responsabilidad parental respecto de sus hijos, habiéndosele nombrado a aquellos un Tutor y/o Guardador, Curador o se encuentren en proceso de adopción o hayan sido adoptados, el derecho a percibir una remuneración económica mensual, inembargable cuyo monto será igual al de una pensión mínima.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Perdón, interrumpimos un segundo.

Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar que se obvie la lectura del proyecto y pasemos a escuchar los fundamentos del Miembro Informante, que es a su vez autor de la iniciativa, el diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Efectivamente, en atención a la calidad del proyecto que se ha presentado y en virtud de antecedentes ya obrantes en esta Legislatura, con expresiones tales como es, precisamente la profundización del trabajo legislativo en Cámara, lo que tenemos que tener en cuenta, voy a pedir que no se omita la lectura, porque además no lo tengo al proyecto en mi poder.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Voy a poner a consideración la propuesta de la diputada Colombo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se incorpora a la presente Versión Taquigráfica el texto completo de los artículos del expediente en tratamiento -

ARTÍCULO 3°.- La reparación económica dispuesta por la presente ley es compatible con la asignación universal por hijo, asignaciones familiares, pensiones de las que las niñas, niños y adolescentes sean beneficiarios, alimentos que perciban por parte de su progenitor u otro/a familiar y/o cualquier otra prestación de la cual sean destinatarios.

ARTÍCULO 4°.- Los titulares serán las niñas, niños y adolescentes destinatarios y deberá ser percibido por el tutor o tutora, curador o curadora, guardador o guardadora, o adoptante designado como tal con la finalidad de proveer el bienestar integral del niño, niña o adolescente. Por ningún motivo la reparación podrá ser percibida por el progenitor y/u otra persona que haya sido imputada y/o procesada y/o condenada como autora, coautora, instigadora o cómplice del delito de femicidio cometido contra la progenitora de las niñas, niños y adolescentes.

ARTÍCULO 5°.- El tutor o tutora, curador o curadora, guardador o guardadora, o adoptante, designado mediante sentencia judicial, deberá acreditar el cumplimiento de los controles sanitarios, del Plan de vacunación obligatorio, y la concurrencia del niño, niña o adolescente al establecimiento educativo al organismo designado para tal fin. De comprobarse la falsedad de algunos de estos datos, se producirá automáticamente la pérdida del beneficio.

ARTÍCULO 6°.- Las niñas, niños y adolescentes destinatarios tendrán derecho, en caso de no poseer una cobertura integral de salud, a que se les asigne una, la cual debe cubrir todas las necesidades de salud física y psíquica.

ARTÍCULO 7°.- La reparación económica será percibida desde el momento en el que el juez interviniente determine a la persona o personas que quedarán a cargo del cuidado personal de las niñas, niños y adolescentes, debiendo el Magistrado comunicar la resolución judicial al organismo encargado de abonar lo establecido en la presente ley, el cual deberá acreditar el monto correspondiente, retroactivo a la fecha del fallecimiento de la madre de la niña, niño o adolescente destinataria o destinatario.

ARTÍCULO 8°.- En aquellos casos, que al momento de entrada en vigencia de la presente ley, ya haya sido determinada la persona o personas que en carácter de guardadores, curadores, tutores o adoptantes tendrán a cargo del cuidado personal de las niñas, niños y adolescentes comprendidos en el artículo 1, debe solicitarse ante el juez interviniente, que comunique dicha decisión al organismo encargado de abonar la reparación económica establecida en la presente Ley, el que sin más trámite, mediante los mecanismos que se establezcan, deberá acreditar el monto correspondiente, retroactivo a la fecha del fallecimiento de la progenitora de la niña, niño o adolescente destinatario.

ARTÍCULO 9°.- Los niños, niñas y adolescentes son destinatarios de la reparación económica hasta los 18 años de edad y subsistirá en los casos en que se declare su capacidad restringida y/o incapacidad, o cuando cumplida la mayoría de edad acredite su inscripción como estudiante Universitario o de carrera de educación terciaria, en este caso, el beneficio acordado se prorrogará en forma automática hasta la edad de 24 años inclusive, para lo cual los beneficiarios, deberán acreditar su condición de alumno regular. No existe ninguna causa de extinción de su percepción, con excepción del sobreseimiento o absolución del progenitor imputado y/o procesado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio respecto de la progenitora de los hijos en común, siempre que aquel recupere judicialmente el ejercicio de la responsabilidad parental respecto de los menores. En éste último caso, se extingue el beneficio hacia el futuro, no pudiéndose reclamar devolución de los montos percibidos bajo ningún concepto.-

ARTÍCULO 10.- La presente ley será aplicable desde la fecha de su publicación a las situaciones jurídicas pendientes, en curso de ejecución y a las que expresamente quedan aquí establecidas.

ARTÍCULO 11.- La Administración General de Asuntos Previsionales será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 12.- Los gastos que demandará el cumplimiento de la presente ley, serán atendidos con las previsiones presupuestarias anuales que le asignen a la Autoridad de Aplicación, a partir del ejercicio posterior a la sanción de la misma.

ARTÍCULO 13.- La presente ley regirá a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 14.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará las disposiciones de esta Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 15.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Damos la palabra al Miembro Informante, el diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente. Bueno, antes de leer los fundamentos, voy a agradecer al diputado Barros por la idea o la postura que se lea el articulado de este proyecto. En Comisión habíamos quedado que, como era un proyecto que tiene varios artículos, -y ameritando que estamos en una sesión que iba a ser larga- obviar la lectura. Es por eso que yo como autor he votado a favor que no se lea el articulado, más allá de que cada Bloque está representado en la Comisión y cada uno de ellos tiene el articulado del proyecto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido una interrupción.

- Asentimiento del señor diputado Horacio Sierralta -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Coincido con que los Bloques tenemos conocimiento del proyecto, que son parte de la Comisión, pero que quede consignado que no hay ningún integrante de mi Bloque que ha firmado el Despacho. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.
Continúa con el uso de la palabra el diputado Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente. Según los datos del Observatorio de Femicidios “Adriana Marisel Zambrano”, en Argentina cada 30 horas muere una mujer por Femicidio. En sólo 8 años (desde el 2008 al 2015) 2.094 mujeres fueron asesinadas por violencia sexista en nuestro país.

Desde el 2008 hasta el 2015, 2.518 niñas y niños quedaron sin madre, de los cuales 1.617 son menores de edad, es decir el 65 por ciento del total tienen menos de 18 años y en muchos casos el Poder Judicial establece que deben vivir con el femicida.

Otro aspecto a tener en cuenta es que la mayoría de los femicidios quedan impunes debido, entre otras cosas, al limitado acceso de las mujeres a la justicia, así como a los prejuicios de género durante los procesos judiciales, policiales y fiscales. Estos casos o son archivados por una supuesta falta de pruebas, o son sancionados como homicidios simples con penas menores, donde en muchas ocasiones se aplican los atenuantes de “emoción violenta” para disminuir la responsabilidad del victimario.

Las niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de femicidio que sobreviven a este horror, en muchos casos fueron víctimas de la violencia y en la mayoría de los casos testigos del asesinato de la pobre madre. Han convivido con la violencia extrema y en muchos casos la han padecido físicamente, sexualmente y psicológicamente. Estas niñas, niños y adolescentes, necesitan recuperar la estabilidad en sus vidas, su salud psíquica, luego de todo el sufrimiento que han vivido a lo largo de sus vidas y sobre todo luego de perder a su madre bajo estas condiciones. El concepto de femicidio es tomado de la Declaración sobre el Femicidio realizada en 2008 por el Comité de Expertas/os (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y fue incorporada como figura específica en 2012 al Código Penal de Argentina.

La declaración define como femicidio a "La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión". En nuestro país en el año 2009, se sancionó la Ley 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales", donde se plasmaron todos los derechos reconocidos en las diferentes Convenciones Internacionales llevadas a cabo hasta la fecha de sanción. En junio del 2014, en nuestra Provincia la Corte Suprema de Justicia de la Nación dejó firme por primera vez una condena a reclusión perpetua por "femicidio", impuesta a Francisco Andrés Quiroga, un hombre que mató y descuartizó a su pareja en marzo de 2013.

Es importante ante estos casos aberrantes de violencia extrema contra la mujer, volver nuestras miradas hacia las víctimas que permanecen con vida... "Los niños, niñas y adolescentes que quedan en una situación de desamparo total, porque aunque en muchos casos no son los progenitores quienes cometen el femicidio, sino la pareja y/o concubino de la progenitora, los menores ya se encontraban con un progenitor que faltaba a su ejercicio de responsabilidad parental". Los hijos y las hijas se constituyen así en sobrevivientes de una vida de abuso que terminó con la vida de su propia madre. Los niños, niñas y adolescentes víctimas silenciosas en la mayoría de los casos, comienzan a visibilizarse de esta manera en nuestro país a través de las estadísticas.

"La necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño". En el Artículo 3 de la mencionada Convención de los Derechos del Niño, se afirma que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".

Asimismo en nuestro país la Ley N° 26.061 tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte y establece que se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta Ley, debiéndose respetar su condición de sujeto de derecho.

Por ello que considero y consideramos desde el seno de la Comisión que los niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio deben ser protegidos por el Estado. Y por ello es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Antes de terminar agradecer a la Comisión quienes vieron con sumo interés este aporte y este proyecto que es de mi autoría, en el cual han trabajado y han hecho sus aportes correspondientes. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Corresponde poner a consideración del pleno el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se invita a los señores Diputados a emitir su voto.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13 y 14 que puesto a consideración del pleno son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 15.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido media sanción se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuando con el Plan de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al Expte. 230-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al Despacho de Comisión correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 088/17. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes referido al expediente antes mencionado, caratulado: Asignase el nombre

de ALPATAUCA (pueblo de la Falda) originario del Kakan perteneciente a la lengua Diaguita, a la Escuela N° 443 de la Localidad de La Falda de departamento Fray Mamerto Esquiú.

Firman el presente dictamen los Diputados: Hugo Navarro, Roberto Luis Perrota, Augusto Barros, Fernando Jalil.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Asignase el nombre de “ALPATAUCA” (pueblo de La Falda), originario del kakan, perteneciente a la lengua Diaguita, a la Escuela N° 443 de la Localidad de La Falda de San Antonio del Departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la autora del Proyecto la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señor Presidente. Como soy la autora del proyecto lo voy a fundamentar porque no tenía Miembro Informante.

El presente proyecto tiene como objetivo asignar el nombre de Alpatauca a la Escuela N° 443, que se encuentra ubicada en la localidad de La Falda de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú.

La cual fue fundada el 1 de Marzo de 1935. Actualmente en dicho establecimiento funciona el nivel inicial y el nivel primario, el cual el primero cuenta con una matrícula de 16 alumnos y el segundo con 60 alumnos. A la vez cuenta con cinco docentes de grado y tres maestros especiales dos que hacen tecnología, educación física e idioma.

El motivo que originó este proyecto, reside en el interés que han manifestado los vecinos y el cuerpo docente del establecimiento para asignar el nombre de Alpatauca a la Escuela N° 443. Es destacable la participación ciudadana en este sentido, el fuerte compromiso en lo que hace a la cuestión pública y al hecho de mantener viva una tradición, ya que según sus dichos Alpatauca significa pueblo de la falda, originario del kakan proveniente de la lengua Diaguita. En un principio fueron dos opciones que se consideraron para denominar al establecimiento, entre ellas se encontraba el nombre del primer director de la Escuela, Don Balmirez López maestro fundador de la escuela y director y Alpatauca. Finalmente llegaron a un acuerdo y se inclinaron por este último ya que la idea es conservar la identidad del lugar.

Es bueno remarcar que el presente proyecto también realiza un aporte en lo que respecta al cuidado de la diversidad lingüística. Nuestra Constitución Provincial establece en su Artículo 264 (...) “fomentar y difundir las manifestaciones culturales que afiancen la identidad nacional, provincial y latinoamericana...”

Hoy en día debemos reconocer la importancia de la diversidad, en este caso la diversidad lingüística y develar con aquella parte que corre mayor peligro la extinción, preservar ese legado cultural, porque los idiomas y las lenguas son formas que hacen a una cultura inigualable e irreplicable, los dialectos son expresiones culturales que contienen en sí mismo una forma de pensamientos y una cierta cultura una cosmovisión y una forma de entender el mundo.

Nuestra Provincia es una de las pocas provincias en Argentina que lleva un nombre originario “Catamarca”, tan solo con escuchar ese nombre podemos percibir la fuerza, la belleza y la impronta de otra lengua. Son nuestras raíces y es nuestra tarea conservarlas, preservarlas y darlas a conocer. Lo mismo ocurre con los nombres de los Departamentos de nuestra provincia como, Antofagasta, Andalgala, Pomán, Tinogasta etcétera, cada uno con su significado particular. Debemos sentir profundo respeto de que aún los sitios conserven sus nombres originarios, porque seguramente ello ha sido a base de innumerables luchas de pueblos enteros que defendieron con fuerza su identidad, sus creencias y su forma de vida.

Por todo lo expuesto y en el convencimiento de que las señoras y los señores legisladores son fuertes defensores de mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de nuestras culturas autóctonas, como así también de la diversidad lingüística, es que solicito me acompañen con la presente iniciativa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. Es para adherir al proyecto de la señora diputada Paola Fedeli y es un proyecto que en lo familiar nos toca muy profundamente, el fundador de la escuela el abuelo Balmirez -con B larga- fundó la escuela y la escuela funcionaba en la casa de los Únzaga, allí funcionó hasta el año 1962, mi madre nacida en el año '37, fue que después la crió el abuelo, fue a la escuela de La Falda y en la escuela de La Falda -bueno- todos conocemos los que somos los lugareños, que toda la gente, don Sarquís, los Romero, los Leiva, los Únzaga mismo, son los que crearon esta escuela. Bien lo dijo la Diputada que la comunidad no quiso poner nombres de personas y se inclinó por el nombre de Alpatauca, para evitar las grietas en la comunidad de La Falda, una comunidad muy trabajadora, muy unida, así que coincidieron plenamente con esto, la familia ante esta requisitoria del Director, el profesor Figueroa, dijo que no tenía ninguna intención de que a la escuela le pongan el nombre del abuelo, así que celebro Diputada esto, cuando estábamos en la municipalidad se hicieron un par de gestiones, nunca prosperaron, así que hoy celebro sobremanera la imposición del nombre a la Escuela 443 de La Falda. Eso quería acotar señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado. Constando de un solo artículo se pone a consideración de los señores y las señoras Diputadas, en un mismo acto en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido media sanción se gira al Senado para su tratamiento.

Corresponde poner a consideración del pleno el expediente 193-2017, proyecto de Ley con media sanción, iniciado por el senador Oscar Alfredo Vera

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° Orden 089/17. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al antes mencionado, caratulado: Declarar el 21 de junio, como Día de la Confraternidad Antártica.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Hugo Navarro, Augusto Barros, Fernando Jalil y Roberto Luis Perrota.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declarar y conmemorar en la provincia de Catamarca, el día 21 de junio como "Día de la Confraternidad Antártica".

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Catamarca, incluirá esta fecha en el Calendario Escolar, realizando los actos conmemorativos que correspondan en cada institución escolar. Enseñando además, todo lo relacionado con la difusión de temas inherentes a la Soberanía Argentina en la Antártida.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. A partir del 1 de julio de 1991, los Convencionales Constituyentes Provinciales que tienen el fuero, dan origen al nuevo estado provincial, el último de esta Nación, que fue declarada su provincialización el 26 de abril de 1990. En ese territorio o en esa provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se encuentra la Antártida Argentina como uno de los departamentos que forman parte de esa provincia que tiene un día específico para su celebración, que es el 22 de febrero.

Ocurre que es intención, sobre todo, de una agrupación sin fines de lucro, agrupados bajo el nombre de la Comisión Marambio, que la Antártida Argentina no pase desapercibida dentro de las estructuras académicas y estudiantiles y para ello se ha fijado el día 21 de junio por estar vinculado a ser el día más corto del año, por estar vinculado a ser, además, el día en que comienza el invierno -y que tiene mucha trascendencia para los habitantes de esa localidad- que sea declarado como el día de la Confraternidad Antártica.

Varias provincias ya le han agregado al calendario escolar como Buenos Aires, Chaco, Córdoba, la propia Tierra del Fuego, Mendoza y muchas otras están trabajando sobre legislaciones de esta naturaleza.

Pero en particular y en todo el proceso histórico de la construcción de la soberanía territorial argentina, hemos visto el permanente avance de otras naciones sobre la soberanía territorial y, precisamente, por esta época se estaría, estaríamos atravesando un aniversario más de aquel célebre debate entre don Vicente Saadi y Caputo, en la oportunidad de debatirse la cuestión de Beagle, que tiene incidencia también en este particular de la Antártida, por haberse convertido la isla nueva en el punto extremo de Chile.

Sobre la Antártida Argentina debemos decir que ya hay reclamaciones, tanto de Chile como de Gran Bretaña o de otros países que quieren superponer o en sus cartas cartográficas han superpuesto dominio sobre la Antártida Argentina.

Si bien es cierto que el sector antártico está vedado para cuestiones armamentistas - pero eso podemos entenderlo nosotros, dificulto que los naturalmente piratas entiendan cuál es el verdadero sentido de este extremo Sur de nuestro hemisferio-.

El ejercicio de la Soberanía Argentina sobre la Antártida se firmó en un Tratado en 1959, pero el 2 de enero de 1904 se establece la primera base meteorológica en ese Departamento de la provincia de Tierra del Fuego, tan austral, luego la base "Vicecomodoro Marambio" además el personal técnico que pueda existir no es una base militar, sino es una base donde, inclusive, viven familias que son ya parte de ese territorio tan inhóspito, tan austral y que merece ser tenido en cuenta, porque hace a la soberanía territorial de la República Argentina, tan válido como lo es Jujuy, como puede ser Catamarca y que no debemos dejar pasar desapercibido -como digo- la construcción integral de la República Argentina.

Miren, desde 1776, en una sola oportunidad la República Argentina pudo hacer valer Uti possidetis, este principio establece que cada nación que nace, a partir de su independencia lo hace con los territorios que hubiéramos tenido como colonias, ganamos la batalla contra el Paraguay y ahí se nos ocurrió decir que la batalla nos daba derechos. Si se agregó Bolivia, Perú y además se entregó la localidad de Tarija a Bolivia y Chile comenzó su expansión intermediando en la Puna de Atacama. El único conflicto limítrofe de la República Argentina puede sostener su posición sobre los territorios fue aquel final de 1973 bajo la presidencia del General Perón, que pudimos retomar la Isla Martín García como territorio administrativo de la República Argentina. En forma sistemática el territorio nacional ha sido saqueado -por decir de alguna manera- por naciones vecinas. Por eso es que en cada oportunidad, como en la que estamos desarrollando en este proyecto, que si bien es cierto, es el agregado al calendario escolar de un feriado, con la reglamentación correspondiente es para también desde Catamarca, que hemos sido parte de la Federación Nacional decir que estamos preocupados y ocupados en sostener el territorio y la soberanía nacional. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Solicito se me informe por Secretaria Parlamentaria, sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Estamos con quórum.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Estando con quórum legal, ponemos a consideración de esta Cámara, el presente proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- En particular, por Secretaria Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTICULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido sanción se eleva para su correspondiente comunicación.

Corresponde continuar con el expediente 370/2016, proyecto de Ley, iniciadores diputados: Paola Bazán, Miguel Ángel Vázquez Sastre, Carlos Molina Oliveira, Simón Arturo Hernández, Marcelo Daniel Rivera.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 217/16. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado, caratulado: Crease el Registro de la Escribanía de Gobierno de la Municipalidad de Valle Viejo.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Paola Bazán, Silvana Carrizo, Stella Maris Buenader, Verónica Rodríguez Calascibetta, Simón Hernández, Miguel Vázquez Sastre.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Créase el Registro de la Escribanía de Gobierno de la Municipalidad de Valle Viejo y su respectivo Protocolo, el que será confeccionado y llevado con las formalidades y en las condiciones que prescribe la Ley Orgánica del Notariado N° 3843 o la que en el futuro pudiera reemplazarla.

ARTÍCULO 2°.- El Registro de la Escribanía de Gobierno que se crea tendrá jurisdicción en todo su territorio de la Municipalidad de Valle Viejo.

ARTÍCULO 3°.- El Protocolo será de propiedad exclusiva de la Municipalidad de Valle Viejo.

ARTÍCULO 4°.- El Registro de la Escribanía de Gobierno de la Municipalidad de Valle Viejo estará a cargo de escribanos designados de conformidad a lo que establece la Carta Orgánica Municipal y sus disposiciones reglamentarias; llevará un registro en donde se asentarán todos los actos y contratos en lo que sea parte el Municipio y deberán registrarse.

ARTÍCULO 5°.- Las condiciones, inhabilidades, incompatibilidades, competencia y demás requisitos que deben observar el titular de la Escribanía Municipal y sus reemplazantes, como así mismo las responsabilidades y la superintendencia del mismo serán establecidas de acuerdo a las prescripciones de la Ley Orgánica del Notariado N° 3843 o la que reemplazase en el futuro.

ARTÍCULO 6°.- Las escrituras Públicas y sus testimonios se extenderán con sujeción a los requisitos y formalidades que prescribe la Ley Orgánica del Notariado N° 3843 o la que en futuro pudiera reemplazarla.

ARTÍCULO 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

Carta Orgánica de la Municipalidad de Valle Viejo crea la Escribanía de dicha Municipalidad y establece que la misma tendrá intervención en todos los contratos y actos jurídicos notariales en la que sea parte.

Sabemos que la actividad notarial en la provincia de Catamarca se regula por la Ley Provincial N° 3843 en su Artículo 9° establece que: "Solo podrán crearse nuevos registros por Ley especial de la Provincia". Si bien los municipios de la provincia cuentan con autonomía para otorgarse a sí mismos sus propias instituciones esto no obsta que para hacer efectivos ciertos institutos se requiere de la sanción de disposiciones legales de orden provincial.

Vale señalar a modo de antecedente la vigencia de la Ley Provincial 4830 sancionada en el año 1994, la cual crea el Registro de Escribanía de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, que asimismo otorga al mismo municipio de la Capital la propiedad exclusiva del Protocolo Notarial mencionado.

Habida cuenta de la distribución de competencias entre la Jurisdicción Provincial y la Jurisdicción Municipal, corresponde a la primera la creación del Registro y la determinación de la propiedad del correspondiente protocolo, mientras que a la segunda le compete la reglamentación pertinente conforme la legislación local prevista en su Carta Orgánica.

Vale mencionar que, lejos de significar una carga económica y mayor erogación a la Municipalidad mencionada, la puesta en funcionamiento de la Escribanía de Gobierno de Valle Viejo contribuirá a evitar que el Municipio se vea obligado a contratar los servicios notariales que desempeñan los escribanos de registro y también incrementará la seguridad jurídica de las tramitaciones administrativas.

Esta escribanía de gobierno podría intervenir en actos, o contratos jurídicos notariales en que sea parte el Municipio; en las transmisiones de bienes inmuebles municipales; ejercer la custodia, registro y archivo de títulos de propiedad del municipio; certificar sobre la legalidad de los títulos de propiedad y demás instrumentos públicos de acuerdo con los estudios que efectuare en archivos; certificar firmas de funcionarios públicos y/o particulares en estos actos jurídicos en cuya celebración y/o trámite tenga intervención el municipio, entre otras funciones que pudiere encomendar la Ordenanza Municipal que a futuro especifique los alcances de la

competencia de la Escribanía de Gobierno Municipal.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

Corresponde poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se invita a los señores Diputados a emitir sus votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puesto a consideración del pleno son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido media sanción se remite al Senado para su tratamiento.

Continuando con el plan de Labor Parlamentaria y en función y que oportunamente se aprobó que esta Cámara se constituya en Comisión para tratar los siguientes proyectos sin Despacho, ponemos la misma en estado de Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Expediente 272-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez, caratulado: Declárase de Interés Parlamentario, el “Séptimo Encuentro Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur”.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º. Declárase de Interés Parlamentario el “Séptimo Encuentro Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca a través de la Dirección Provincial de Programas Educativos, que se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2017 en Predio Ferial Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase a través de la Presidencia de esta Cámara, se otorgue copia certificada de la presente Declaración a la Directora Provincial de Programas Educativos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Catamarca, Licenciada Ana Liz Ahumada Cisternas.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente. El presente Proyecto es con el objeto de declarar de Interés Parlamentario el “Séptimo Encuentro Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur”.

EL Mercado Común del Sur el MERCOSUR se constituyó en el año 1991 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con la firma del Tratado de Asunción.

El Sector Educativo del MERCOSUR comenzó a funcionar orgánicamente en el año 1992, pues todos los países signatarios del Tratado de Asunción percibieron con claridad que la educación debía desempeñarse un papel principal en la integración regional y que el MERCOSUR no podía quedar reducido solo a un acuerdo económico.

Este nuevo encuentro que va a haber en nuestra provincia, el séptimo, tiene como ejes de trabajo para los alumnos que van a participar, las siguientes consignas “La Escuela Media que queremos” se trabaja en 6 ejes: Integración regional, Inclusión educativa, Género, Jóvenes y Trabajo, Participación Ciudadana de los jóvenes y Derechos humanos.

Señor Presidente es importante que se destaquen estas iniciativas y esta actividad en nuestra Provincia que se vienen realizando y este ya es el séptimo encuentro, así que le voy a

solicitar a mis pares que acompañen la iniciativa y me apoyen en la aprobación tanto en general como en particular. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Procedemos a levantar el estado de Comisión para poner a consideración el presente proyecto.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 1º...

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe señor Presidente es para introducir una modificación en el Artículo 1º por cuestiones en la organización del área del Programa Educativo de la Dirección de Educación de la Provincia, se ha modificado la fecha, era el día 4 de octubre y la fecha que se ha puesto ahora va a ser el 25 de octubre, simplemente cambiar el 4 por el 25. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura cómo quedaría redactado el Artículo 1º con la modificación propuesta.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 1º".- Declárese de Interés Parlamentario el "Séptimo Encuentro Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur", organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca a través de la Dirección Provincial de Programas Educativos, que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2017 en Predio Ferial Catamarca".

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 1º con las modificaciones introducidas por el autor del proyecto.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 2º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Corresponde tratar el siguiente proyecto que no tiene Despacho de Comisión, por lo cual, vamos a poner a la Cámara en Comisión para poder tratarlo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Con el número de orden 02) Expediente 106 de 2017. Proyecto de Ley iniciadores los señores diputados Ramón Horacio Sierralta y el señor diputado Fernando Jalil. "Establecer el día 19 de Octubre del año 1788, como fecha fundacional de la comunidad de Saujil, ubicada en la jurisdicción de la Municipalidad de Fiambalá, departamento Tinogasta".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Establécese el 19 de Octubre del año 1788, como fecha Fundacional de la comunidad de Saujil, ubicada en la jurisdicción de la Municipalidad de Fiambalá, departamento Tinogasta.

ARTÍCULO 2°.- Inclúyase en las efemérides provinciales, la fecha Fundacional de la comunidad de Saujil, conforme lo establece el Artículo 1° de la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente a los fines de forjar el arraigo, el trabajo local y por sobre todo el fortalecimiento de las identidades regionales, nace en la Escuela Rural Secundaria N° 25 de la localidad de Saujil, departamento Tinogasta, el proyecto escolar denominado "Por Amor a mi Tierra" a cargo de la profesora de Historia Sonia Beatriz Sanduay, dando inicio así a una investigación social acerca del sentido de pertenencia de los habitantes de la localidad. La investigación arrojó como resultado que Saujil no poseía fecha de fundación, es así que a partir de allí el proyecto incluyó la participación de los habitantes con mayor residencia en la localidad y la utilización de los escasos documentos históricos que poseía la población para poder determinar la fecha de fundación, en base a todos los documentos presentados y a los distintos aportes que venían realizando los vecinos, fundamentalmente los de mayor edad.

De acuerdo a la investigación no se registra fecha específica de la fundación, pero sí se registra fecha de la división de tierra que se produjo en 1788, por lo que con la participación de cada familia del pueblo se decidió mediante Asambleas avalar la fecha 19 de Octubre como fundacional. Es dable mencionar que en base a estos antecedentes, a estos pedidos y a estos requerimientos a través de las Asambleas de los vecinos de la localidad de Saujil y en base al trabajo realizado por ellos y por los alumnos de la Escuela N° 25, el Concejo Deliberante la ciudad de Fiambalá Sancionó con fuerza de Ordenanza CD - N° 523/16 la Institución del día 19 de Octubre de 1788 como fecha fundacional de la localidad de Saujil, departamento Tinogasta". Tomando las palabras de Juan Carlos Tedesco, "Una persona tiene derecho a conocer su pasado para defender su identidad".

Por lo antes expuesto solicito a nuestros pares nos acompañen con la aprobación del presente proyecto. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado. Procedo a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Vamos a poner a consideración de los señores Diputados, el presente proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará al Cuerpo a votar en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido media sanción se remite al Senado para su tratamiento.

Procedemos nuevamente a poner la Cámara en Estado de Comisión, para tratar el siguiente proyecto.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Expediente 282-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Humberto Valdez. Declárase de Interés Parlamentario el Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos, el que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de octubre del corriente año en la provincia de Catamarca. Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura de su articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario el Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos el que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de octubre del corriente año, en la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese y elévese copia de la presente a la Liga de Veteranos de Fútbol de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente, señores Diputados.

La Liga de Veteranos de Fútbol de la Provincia de Catamarca, nace el 25 de Mayo de 1985 bajo la Presidencia de don Luis Herrera y con tan solo ocho clubes. Es así como da inicio a la Liga más amateur del fútbol, dándose de este modo el puntapié inicial con un Torneo denominado "Fundación". Luego de la Presidencia de don Luis Herrera, le sucedieron en la misma José Heinz, Fructuoso Navarro, Juan Carlos Tapia, Julio César Salcedo, Juan Liendo, Pedro Medina y el actual Presidente don Julio Tapia, los cuales han contribuido con su gestión al crecimiento de la Liga, gestiones y realizaciones como la compra del terreno, construcción de la sede, la Personería Jurídica, la creación de la Caja de Ayuda Solidaria y de Subsidios por fallecimiento, la integración de la Liga a la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos, entre otras cosas.

En la actualidad, la Liga cuenta con ciento sesenta equipos, divididos en siete categorías y contiene a más de tres mil jugadores participando todos los sábados. Desde el año 2008, la Liga de Veteranos de Fútbol comienza a participar de los Torneos Nacionales de Veteranos, los cuales se han desarrollado en sendas provincias como Formosa, Buenos Aires -en Santa Teresita-, Chubut -Puerto Madryn-, en Córdoba -Río Cuarto-, Neuquén y Chaco experiencias todas estas inolvidables, tanto para los dirigentes como para los jugadores, con resultados altamente positivos a lo largo de los torneos realizados.

Ahora, nuevamente como en el año 2008, la provincia de Catamarca vuelve a ser sede del Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos, a llevarse a cabo los días 13 al 16 de octubre del corriente año; con la participación de más de cien equipos y en consecuencia la presencia de deportistas de distintas provincias de la República Argentina. Este evento se va a realizar en los departamentos Fray Mamerto Esquiú, Valle Viejo y Capital.

Al hablar de la Liga es imposible no nombrar a los jugadores que brillaron en el fútbol nuestro: "El Negro" Aguirre, Juan González, Pedro y Juan Avellaneda, "el Profe" Liendo, "el Negro" Herrera, Carlitos Zamora, Lucho Brizuela, "Chichilo" Naranjo, -para muchos el mejor jugador de todos los tiempos-, "el Tabla" Reartes, "el Taco" Gaitán, "el Cuchi" Barrera, "el Pelusa" Córdoba, "el Conejo" Segura, Guillo Vera y arqueros extraordinarios como: "el Lungo" Ortiz, "el Sordo" Agüero, "Chipaco" Coronel, "el Loco" Juárez, "el Negro" Paucará, Adolfo Quiroga, Omar Orellana y tantos otros muchachos que prestigiaron y sigue prestigiando a esta Liga y que en cada campeonato argentino hicieron historia y dejaron bien sentado los prestigios, no solo de la Liga sino de nuestra querida provincia.

Y permítanme leer algo que sintetiza al fútbol amateur o al fútbol de veteranos: "Si alguna vez escuchaste la expresión ¡qué lindo día para jugar al fútbol!, sabrás que es una frase hecha a la medida del futbolista amateur con 35 grados a la sombra, inviernos crueles, canchas con barro, suelos duros, y ahí los vas a ver, firmes con sus bolsos al hombro, con cero kilómetros o en chatas que largan humo, los locos que van en moto, los que llegan en bondi al predio, pero están. Por eso señores es una pasión.

El rito de preparar las medias, las vendas, las rodilleras -piezas fundamental que no

pueden faltar a nuestros bolsos- mientras la "La Bruja" de atrás te achaca y te dice: "mirate esa rodilla y así vas a ir?, y encima tenés que poner plata para jugar, estoy segura que todos los sábados te ponen 20 minutos nomás"; pero vos callado mientras doblas tus vendas vas pensando y soñás en el pase gol que vas a meter o en cómo la vas a clavar al ángulo de fuera del área -porque así pensamos los que jugamos en el fútbol amateur-, vos, él, yo y el técnico, ahí lo tenés al chabón que se toma la molestia de ir a dirigir un grupo de borrachines sin cobrar un mango, buscando las planillas, renegando por que hoy somos nueve, y de los nueve la mitad somos los menos talentosos, pero vamos todos los sábados, porque sabemos que si falta el habilidoso, el que piensa, el que la pisa o el que le quita y raja es muy posible que juguemos todo el partido y en este fútbol de más 40 he visto varios pensar, jugar, pisarla aún mejor que los que juegan en primera. Esos de primera que no pueden jugar un miércoles y un domingo por que se cansan.

Señores les cuento que acá en el fútbol amateur de veteranos hay gente que se baja los sábados de hacer una losa y se viene directo a jugar al fútbol, porque nos morimos por jugar fútbol, porque así somos nosotros los del bufet, los del asado, los del fernet y los del vino en caja, un poco pelados y con algo de panza. Y al lado de la mejor amante que podemos tener los sábados: La pelota del fútbol amateur. ¡Viva el fútbol!. Y para acotar, les puedo decir con experiencia propia que los mejores amigos los he cosechado en el fútbol. Muchas gracias señor Presidente.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Les ruego a los señores Diputados hacer silencio.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. La verdad Humberto nos ha hecho, por lo menos a los que jugamos al fútbol, creo que todos los que estamos acá en este recinto de tantas tensiones, muchas veces recordar y la verdad vivir cosas que realmente pasan, pasan de verdad. Dos cosas: Yo dejé un tendón de Aquiles, que tuve que venir con muletas acá, jugando el fútbol y les puedo asegurar que no solamente es una anécdota risueña en mi vida, sino que me costó varios zapatos que le tuve que comprar a la bruja.

Pero un tema, primero que el autor del proyecto fue un gran arquero, es un gran arquero, su humildad no hizo que se nombre por supuesto en el propio proyecto, pero un arquero que marca historia en la Liga de Veteranos y marcó historia también en el fútbol de primera. Y el segundo punto, el torneo de veteranos y en este caso también en el tema del campeonato de profesionales que si bien no es la misma liga pero tiene el mismo condimento, ha logrado lo que muchas veces la política no logra hacerlo y jugar en el mismo equipo dos Diputados de esta Cámara, el diputado Guzmán y quien habla en el mismo equipo de fútbol, hoy no está, pero es así. Así que gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Yo como Presidente simplemente quiero advertir que en un momento dado va a haber un conflicto de intereses porque se va a superponer con el Día de la Madre. Así que creo que las recriminaciones van a arreciar ese día.

Levantamos el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Ponemos a consideración en general el presente proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se remite para su correspondiente comunicación.
Seguidamente corresponde poner la Cámara en Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Con la Cámara en Comisión continuamos con el tratamiento del expediente 286-2017, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declarar de Interés Parlamentario al 20 Encuentro Nacional de Folklore “Andalgalá... Un pedazo de mi sangre”.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario al 20º Encuentro Nacional de Folklore “Andalgalá... Un Pedazo de mi Sangre”, organizado por la Agrupación Folklórica Sueño Calchaquí, a realizarse en la ciudad de Andalgalá, durante los días 06, 07, y 08 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Gírese copia de la presente a la Agrupación Folklórica “Sueño Calchaquí” en su calidad de organizadora del citado Encuentro.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente.

El fin de semana siguiente se realiza este encuentro como se viene haciendo interrumpidamente hace 20 años, por eso es el motivo de este proyecto la Declaración de Interés Parlamentario el 20º Encuentro Nacional de Folklore “Andalgalá... Un Pedazo de mi Sangre”.

Quien lo organiza -como lo dije- de manera interrumpida la Agrupación Folklórica Sueño Calchaquí, y es individualizada en la persona de Andrés Gordillo, un vecino reconocido de Andalgalá que viene trabajando en la temática de la cultura desde una ONG y generando un espacio para todas las expresiones culturales: talleres folklóricos, artísticos y genera esta oportunidad desde lo social exclusivamente, desde una Organización No Gubernamental, como lo es ésta de “Sueño Calchaquí”.

Así que simplemente eso, que la Cámara nuevamente este presente en este reconocimiento, en esta Declaración a la tarea que vienen realizando ellos, ya fue reconocida innumerables veces por distintos organismos: Ministerio de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo, el Concejo Deliberante de Andalgalá y asimismo la Municipalidad. Así que creo que es una instancia importante en donde participan ballets folklóricos de distintas provincias, de otros países y muchos de acá del Valle Central muy especialmente de la ciudad Capital.

Así que simplemente eso, agradecerles la predisposición de incluirlo en la temática y en el Orden del Día, sobre tablas. Agradecerles a las diputadas Macarena Herrera y Alcira Moreno en su calidad de andalgalenses de acompañar la iniciativa. Y felicitar a Andrés Gordillo y a esta ONG por esta tarea en pos de la cultura de Catamarca. Así como hizo referencia recién el diputado Valdez de una Organización No Gubernamental muy importante como la Liga de Veteranos que trabaja mucho para fortalecer el deporte de los veteranos para unir los lazos de amistad, esto es un ejemplo de una ONG del interior profundo de nuestra provincia, en este caso trabajando por la cultura de Catamarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias señor Presidente.

La verdad que es importantísima la Declaración, quienes conocemos a don Andrés Gordillo, sabemos la dedicación que le pone a esta organización que como decía el diputado Simón Hernández, viene trabajando en pos de la cultura y en pos del desarrollo folklórico de nuestro Departamento.

Simplemente felicitar al autor, cuando me envió el proyecto pensé: “difícil recoger bondades en este mundo”, pero para mí es muy importante como andalgalense que el autor del proyecto me haya tenido en cuenta para que lo acompañe, porque verdaderamente conozco la trayectoria de Andrés, su trabajo y que está dejando la vida en esta organización que tanto le otorgó al pueblo de Andalgalá. Así que para ellos seguramente sería un honor contar con una Declaración de esta Cámara. Gracias Presidente.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

Invito a los señores Diputados que están en las inmediaciones a reingresar al recinto para poder proceder a la votación del presente proyecto.

- Ingresan al recinto algunos señores Legisladores -

- Se restablece el quórum -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Solicito que por Secretaría Parlamentaria se me informe el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Contamos con 26 señores Diputados en el recinto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Secretario.

Contando con el quórum reglamentario levantamos el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido sanción se giran las correspondientes comunicaciones.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Brevemente señor Presidente. Usted sabe que el 28 de septiembre se ha celebrado el Día de Acción Global por la despenalización del aborto. Yo no quería introducir la cuestión ni hacer un debate de este tema en el apartado Homenajes, pero sí me parecía importante traer a colación esta fecha porque nuestro sistema penal está

penalizado, valga la redundancia, la interrupción voluntaria del embarazo a excepción de dos supuestos que son no punibles, que están previstos como no punibles en el Código Penal y que a partir del año 2012 desde que la Corte Suprema de Justicia de la Nación sacó el fallo en el caso F.A.L., ha exhortado a las Legislaturas provinciales, a expedir con el mayor rango legislativo -esto es a través de leyes- lo que las normas procedimentales o los protocolos para llevar a delante las prácticas de aborto no punibles.

En esta Legislatura, en esta Cámara concretamente, quien habla presentó en su momento un proyecto de Ley que fue girado a la Comisión de Salud Pública y perdió estado parlamentario sin haber sido jamás debatido por la Comisión, lo que me ha llevado a presentar nuevamente en el año 2016 otro proyecto. Yo entiendo que es un tema que tiene muchas aristas como para que sea tratado con una moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión o que sea pedido para ser tratado sobre tablas; yo simplemente traigo a colación esto para solicitar respetuosamente a los miembros de la Comisión de Salud Pública que antes que pierda nuevamente estado parlamentario -que es a fin de año-, tengan la amabilidad de por lo menos abrir el debate en el seno de la Comisión, sobre esta cuestión del protocolo, que es un protocolo de actuación para casos de abortos no punibles, con todas las consultas que fueran necesarias y a los profesionales de la salud, a las entidades que la Comisión considere e incluso con los antecedentes jurisprudenciales que exceden largamente a la propia Corte Suprema porque organismos internacionales, también, se han pronunciado sobre el tema.

Así que nada más que eso señor Presidente, hacerle llegar a través del Cuerpo y de esa Presidencia a la Comisión de Salud Pública, la solicitud respetuosa de esta Diputada de que se pueda lograr abrir el debate y avanzar en el tratamiento de esa iniciativa parlamentaria. Nada más señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente.

Lamentablemente hace exactamente 14 días, casi 14 días por la hora, se trataba o se intentaba tratar un proyecto que era de mi autoría, puntualmente el expediente era el 175 del año 2016. En esa oportunidad yo arranqué la alocución haciéndoles una serie de agradecimientos puntuales a la Comisión, agradeciendo la predisposición de los señores y señoras Diputados, después se generó un debate y el debate terminó de tal manera que no pude ni siquiera volver hablar del tema. Y por qué lo hablé hoy, después de dos semanas y es porque han quedado algunas cosas a mi criterio, pendientes, flotando en el aire y en estas cuestiones de los blancos, grises y negros, a mí me gusta hablar claro, es blanco o negro, no grises, los grises no quedan bien, al menos es mi humilde opinión. Entonces, quiero después de varias semanas como dije, aclarar algunas cuestiones...

- Siendo la hora 14:51 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dra. Stella Maris Buenader -

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.-...y puntualmente, en esto de los agradecimientos, voy a volver agradecer, pero ya no puedo agradecer a toda la Comisión de Legislación General, por qué no lo puedo hacer, porque solo tengo que rescatar, aquellos que firmaron el proyecto, menos uno, y ese proyecto que hablaba sobre la prohibición de la venta de autos y motos usados sin RTO, fueron firmados por la diputada Paola Bazán, la diputada Macarena Herrera, la diputada Rodríguez Calascibetta, la diputada Silvana Carrizo, el diputado Simón Hernández y el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre y también por parte de la diputada Buenader ahora ejerciendo la Presidencia. Y llamó poderosamente la atención, muy poderosamente la atención, que un Diputado, el diputado Sosa, puntualmente, no digo por la oposición, porque cualquiera puede opinar distinto, sí me llamó poderosamente la atención tomando en cuenta que es un profesional, abogado, quien en este momento tiene uso de la palabra no lo es, pero bueno, como uno a veces se mete en temas que no los conoce en profundidad pregunta, consulta, porque a uno de chiquito le dicen, que cuando uno no sepa algo pregunte, consulte, averigüe sabe, m'hijo, así le sabían decir los padres o un abuelo o un buen amigo o un buen asesor, y además llamó poderosamente la atención y no puedo dejar de hacer esta salvedad, diputado Sosa no hay ningún curro...

- Siendo la hora 14:54 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Dr. Rubén Manzi -

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.-...como usted bien dijo, no bien dijo, como dijo, no crea que hay detrás de un proyecto, que claramente a lo que apuntaba y a lo que apunta es a una contribución para la sociedad, no crea que hay siempre algo detrás, algo oscuro, no hay nada oscuro. Entonces yo no le puedo permitir eso, y con todo respeto se lo digo, no puede quedar flotando en el aire “que hay un negocio de la RTO”, “que hay un negocio por acá, por el Pantanillo, por Sumalao”, esas cosas no tienen nada que ver y realmente fue un papelón lo que sucedió hace dos semanas. Primero porque tenía que explicarse que existe algún curro -como usted en algún momento dijo- o si hay doble intención, le quiero aclarar que no hay ninguna doble intención, porque además colegas suyos que quizás tengan un poquito más de experiencia, que quizás tengan un poquito más de paso por los Tribunales y no acompañando a gente que tiene causas luego de haber ocupado cargos públicos, sino que tiene más calle -digamos- fueron claros al decir por ejemplo que “la cuestión de la RTO es algo que me excede” y que seguramente a los que estamos acá también nos excede, porque es algo que está legislado a nivel nacional. Entonces, en el mismo cuestionamiento y en el mismo proceso de la explicación, claramente había una contradicción y claramente, también, no la sospecha era – porque así quedó al menos para mí, salvo que me lo hagan notar de otro modo- la sospecha también está para aquellos que firmaron el Despacho. Es decir, que esta supuesta doble intención que se dejó entrever en este recinto, no solo afectaba al autor del proyecto, no solamente afectaba a quienes acompañaban –incluida la Presidente de su Bloque- que hizo todos los esfuerzos para que ese proyecto saliera, sino que directamente usted estaba involucrando, de una u otra manera, a quienes firmaron el Despacho en la Comisión, con cuales en algún momento hablamos sobre el tema de la problemática y que claramente si le dieron Despacho de Comisión, es porque así lo entendían, porque así lo veían, salvo una Diputada que después se retrotrajo con algunos argumentos que todavía no los entiendo, no los entendí y lamentablemente luego la Comisión no pudo volver a reunirse, porque esperaba que de alguna u otra manera, si la Comisión se reunía, pudiera salir.

Hay muchas maneras de hacerse notar en un recinto. Bueno, yo transito las últimas sesiones y las quiero transitar de la misma manera que lo hice en estos tres años y medio y siempre lo he hecho intentando dialogar, intentando ser respetuoso, acordando las cosas que son positivas para la gente, no con intencionalidad desde ningún punto de vista.

Ahora, mi malestar –creo que es compartido por otros Diputados, creo que hasta fue compartido mi malestar por otros Diputados de su propio Bloque- vuelvo a insistir en esto y voy a repetir, su Presidente de Bloque hizo mucho esfuerzo para que saliera el proyecto, claramente, porque advertía que no perjudicaba a nadie, al contrario, al contrario, y fíjense lo que son las cosas que, por argumentaciones que la verdad son muy agarrada de los pelos, seguimos con distintos inconvenientes, el fin de semana hubo más muertos por tema vial, cada vez hay más accidentes y esto no era ni más ni menos -como bien lo dijimos o como bien lo decía- que contribuir, seguir aportando cosas para todos aquellos que se preocupan; bueno creo que usted, evidentemente no se ha preocupado, le ha interesado más pensar que había algo oscuro, y hay muchas maneras de..., a usted que le gusta presentar tantos proyectos de Declaración -porque me tomé la molestia de ver su actividad legislativa- digo, como abogado, debería ser de lujo, al menos muchas veces la gente dice “bueno, si es Diputado debería ser abogado”, perfecto, punto 1 cumplido. Por supuesto eso no significa idoneidad, no lo da un título ni una profesión.

Pero, a usted que le gusta hacer tantos proyectos de Declaración -porque tiene 24 proyectos de Declaración- ...

SR. PRESIDENTE MANZI.- Perdón Diputado. Evitemos que usted se dirija en forma directa al Diputado, tiene que dirigirse a la Presidencia.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Solicito una interrupción.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Bueno, si disculpe señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Atengámonos a la normativa.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Perfecto, muchas gracias y disculpe.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- La diputada Colombo está solicitando una interrupción.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- La tiene.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Creo Diputado que la mejor manera de tratar de sacar adelante un proyecto sobre el que surgen controversias es a través del diálogo en los ámbitos en los cuales debe darse, lamentablemente surgieron objeciones acá en el recinto, pero hubo diferentes miradas y pienso que eso no es razón para que usted busque ni la descalificación personal de quien realiza la objeción...

SR. PRESIDENTE MANZI.- Vale mi observación también para sus palabras.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...está bien. Le hablo a usted Presidente. El Diputado, creo que para gestionar este proyecto y tratar de que salga adelante, sea aprobado, no lo vamos a lograr de esta manera.

Acá nadie hizo ningún papelón, el único papelón que yo presencié, lo presencié en la sesión de hoy con un Ministro que vino, no sé si se olvidó de la hora y vino 24 horas después a pretender dar explicaciones a la Legislatura.

Así que volviendo al tema, yo respetuosamente les pido que a las discusiones, a las objeciones las resolvamos en el ámbito de la Comisión, como debió hacerse en estos días, bueno si no es posible, que se trate de hacer una convocatoria, me parece que hubo un mal entendido. La iniciativa del diputado Martínez lo que procuraba era garantizarle a quien compre un vehículo, a quien compra un vehículo que esa unidad que va a adquirir tenga la revisión técnica obligatoria, como una obligación para los concesionarios. Ojo que hay Diputados de distintos Bloques que no están muy de acuerdo, por eso digo diputado Martínez, yo le agradezco pero me parece a mí que usted está muy enojado y yo me enojé mucho en muchas oportunidades y la verdad que el que se enoja no consigue nada más que complicar la situación.

Este tema se debe trasladar al seno de la Comisión de Legislación General y allí buscar la solución en la redacción del texto para que quede claro lo que usted persigue, que creo que es de ayuda y grande para los que van a adquirir vehículos. Sin perjuicio de que la RTO ha sido creada por la Ley de Tránsito Nacional y que es obligatoria etc., como su nombre lo indica, pero es –digamos- una condición que al momento de entregar un auto, un comprador que lo compra de buena fe, este comprador de buena fe reciba una unidad que ha pasado por la revisión técnica obligatoria que le garantiza las condiciones mínimas necesarias para circular por los caminos y las calles de nuestra Provincia.

Volviendo al cuestionamiento del autor de la iniciativa, yo reivindico que todo Diputado de mi Bloque o de cualquier otro tiene derecho a disentir en el recinto y no por eso debe ser objeto ni de descalificaciones personales, ni profesionales, ni tampoco de carácter legislativo vinculadas con su tarea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Muchas gracias señora Diputada.

Continúa con el uso de la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Quiero aclarar lo siguiente, yo no estoy enojado y a quien se le faltó el respeto es a mí y fue en este recinto, a mí o a los que estaban de acuerdo con el proyecto -vuelvo a insistir- porque acá se dejó y fue por parte de un Diputado, entrever que detrás de la presentación de mi proyecto, acompañado con la firma de otros Diputados, había algo oscuro. Entonces, acá no hay descalificaciones, acá hay respuestas a algo que se planteó, que mal que se planteó y en todo caso si hubiera ánimo de diálogo, si hubiera ánimo de diálogo esto ya se habría producido. Entonces, lo que yo decía es que si hay ganas, hay intenciones de declamar, bueno, perfectamente lo hagamos de otro modo, pero desde ningún punto de vista yo voy a permitir que se ponga en duda con tamañas palabras o de esa forma. Así que no es un enojo, y decía que siempre he tenido un perfil bajo, las discusiones no me gustan, pero tampoco este tipo de cosas pueden pasar por alto. Podría haber hecho público esto que digo acá, porque al micrófono me lo pusieron, y preferí esperar el momento para tratar el tema en el mismo lugar donde se trató, es decir, acá. No ha sido, lo hubiera tenido fácilmente, porque no soy el único que advirtió esta circunstancia y podría haberlo hecho público.

Lamentablemente, lo que más me duele y eso sí me enoja, de que el proyecto no haya salido, nada más. Y me enoja porque entiendo que es un aporte, punto, no por una cuestión de egos de presentación de proyectos o firmas, no pasa por ahí.

Entonces, no quería traerlo al tema nuevamente y espero que la Comisión se pueda reunir en algún momento y resolverlo, no importa el resultado, bien o mal. Lamentablemente tenía un resultado que era bueno y fíjense las cosas, la mayoría de los firmantes eran todos del mismo Bloque...

- Un Legislador le pregunta de qué Bloque -

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.-...del Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos.

Por eso, en aquel momento, porque lo veía como un gesto importante, no para mí, sino para la sociedad lo agradecía.

Sigo agradeciendo la postura que tuvieron esos Diputados -y vuelvo a insistir- pero de ninguna manera alguien puede venir a faltarme el respeto graciosamente, y mucho menos sin prueba alguna, por supuesto, las pueden buscar, no la van a encontrar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Gustavo Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

La verdad que me sorprende cómo se ha introducido el tema, pero que se quede tranquilo el Diputado, creo que cuando uno ingresa cualquier proyecto, sea de la naturaleza que fuere, lo hace porque a veces es un requerimiento de la comunidad a la cual nosotros representamos.

Yo puedo tener, como él lo manifiesta, limitaciones jurídicas, pero no es en este ámbito en donde vamos a sacar lustre a los libros. Sí lo invito al Diputado a dialogar, a mejorar el proyecto, pero -vuelvo a reiterar- yo tengo una postura jurídica con respecto a ese proyecto. Si usted se ha sentido agraviado, ofendido venga de mi parte, porque soy una persona de bien, mis disculpas...

SR. PRESIDENTE MANZI.-... por favor dirijase a la Presidencia.

SR. DIPUTADO SOSA.-... pero no han sido esas palabras hacia su persona, porque creo que muchas veces cometemos los errores en la tribuna o a través del micrófono o en el recinto de descalificar, pero lo hacemos en el ámbito del fragor de una discusión política, que así la circunscribo.

Muchas veces a mí en lo personal también me han agraviado o han agraviado a mi familia, yo lo he entendido que es el juego de la política, y he tenido la oportunidad -y las vueltas de la vida- de hablar con esa persona, aclarar y quedar todo en forma correcta.

Por eso creo que las personas que han firmado el Despacho son personas probas también, pero permítanme como Legislador de la provincia reservarme el derecho de oponerme a una iniciativa con la cual que no comparto y cuando la Comisión, si tiene el agrado de invitarme, voy a fundamentar jurídicamente por qué no comparto ese proyecto -que lo dije y está en la Versión Taquigráfica- he hecho mención de normas jurídicas, pero sé que a todo Legislador no hay que menoscabarlo, no hay que descalificarlo, presenten o no presenten proyectos, vienen de la esencia de la democracia, son elegidos por la soberanía del pueblo, porque si vamos a ir en camino de una construcción elitista, una democracia elitista, vamos por el mal camino. Yo prefiero un Legislador de Antofagasta que apenas sepa leer y escribir, pero que represente a los intereses de los catamarqueños. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Habiendo cumplido el Plan de Labor Parlamentario, invito a las señoras diputadas Macarena Herrera y Juana Fernández a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Siendo la hora 15:12 minutos se da por finalizada la sesión y se levanta la misma.



Nº DE ORDEN: DU 085/17
Expte. Nº 105/2017

DISTRIBUIDO: 20/09/17
VENCIMIENTO: 27/09/17

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 19 días del mes de Septiembre del año 2017, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: **Nº 105/17**, de autoría del DIPUTADO RAMÓN HORACIO SIERRALTA (CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: **"GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HIJOS DE MADRES VICTIMAS DE FEMICIDIO"**.-----
--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de LEY. -

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

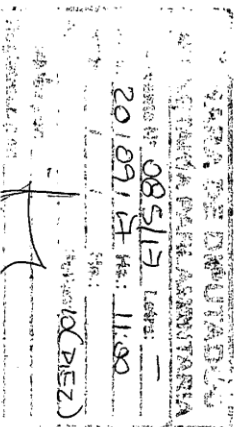
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

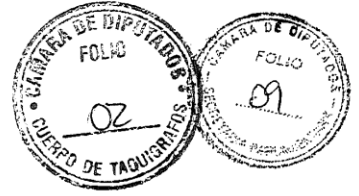
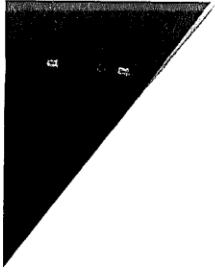
ARTÍCULO 1º.- Es objeto del presente proyecto de Ley garantizar el bienestar integral de los Niños, Niñas y Adolescentes hijos de madres víctimas de Femicidio, en todo el territorio de la Provincia de Catamarca, cuando su progenitor o guardador fuera imputado y/o procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice de tal delito y se encuentre privado de la libertad, o cuando encontrándose en libertad haya sido privado del ejercicio de la responsabilidad parental respecto de sus hijos.-

ARTÍCULO 2º.- Institúyese en carácter de reparación económica para los menores hijos de madre fallecida a causa de femicidio, el derecho a percibir una remuneración económica mensual inembargable, cuyo monto será igual al de una pensión mínima, cuando su progenitor o guardador fuera imputado y/o procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice de tal delito y se encuentre privado de la libertad, o cuando encontrándose en libertad haya sido privado del ejercicio de la responsabilidad parental respecto de sus hijos, habiéndosele nombrado a aquellos un Tutor y/o Guardador, Curador o se encuentren en proceso de adopción o hayan sido adoptados .-

ARTÍCULO 3º.- La prestación establecida en el artículo anterior, deberá ser abonada por el Gobierno de la Provincia de Catamarca mensualmente, por un valor siempre equivalente a una pensión mínima. La misma se pagará por cada hijo/a.-

ARTÍCULO 4º.- La reparación económica dispuesta por la presente Ley es compatible con la Asignación Universal por Hijo, Asignaciones familiares, pensiones de las que niñas, niños y adolescentes sean beneficiarios,





alimentos que perciban por parte de su progenitor u otro/a familiar y/o cualquier otra prestación de la cual sean destinatarios. -

ARTÍCULO 5°.- Los titulares serán las niñas, niños y adolescentes destinatarios y deberá ser percibido por el tutor o tutora, curador o curadora, guardador o guardadora, o adoptante designado como tal con la finalidad de proveer el bienestar integral del niño, niña o adolescente. Por ningún motivo la reparación podrá ser percibida por el progenitor y/u otra persona que haya sido imputada y/o procesada y/o condenada como autora, coautora, instigadora o cómplice del delito de femicidio cometido contra la progenitora de las niñas, niños y adolescentes. -

ARTÍCULO 6°.- El tutor o tutora, curador o curadora, guardador o guardadora, o adoptante, designado mediante sentencia judicial, deberá acreditar ante el organismo designado para tal fin, el cumplimiento de los controles sanitarios, del Plan de vacunación obligatorio, y la concurrencia del niño, niña o adolescente al establecimiento educativo. De comprobarse la falsedad de algunos de estos datos, se producirá automáticamente la pérdida del beneficio.

ARTÍCULO 7°.- Las niñas, niños y adolescentes destinatarios tendrán derecho, en caso de no poseer una cobertura integral de salud, a que se les asigne una, la cual debe cubrir todas las necesidades de salud física y psíquica.

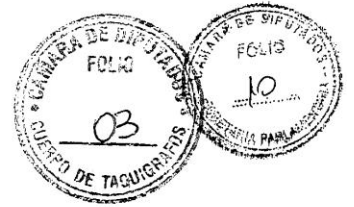
ARTÍCULO 8°.- La reparación económica será percibida desde el momento en el que el juez interviniente determine a la persona o personas que quedarán a cargo del cuidado personal de las niñas, niños y adolescentes, debiendo el Magistrado comunicar la resolución judicial al organismo encargado de abonar lo establecido en la presente Ley, el cual deberá acreditar el monto correspondiente, retroactivo a la fecha del fallecimiento de la madre de la niña, niño o adolescente destinataria o destinatario.

ARTÍCULO 9°.- Los niños, niñas y adolescentes podrán percibir dicha reparación económica hasta los 18 años de edad y subsistirá en los casos en que se declare su capacidad restringida y/o incapacidad, o bien cuando cumplida la mayoría de edad acredite su inscripción como estudiante Universitario o de carrera de educación terciaria, en este caso, el beneficio acordado se prorrogará en forma automática hasta la edad de 24 años inclusive, para lo cual los beneficiarios, deberán acreditar su condición de alumno regular.

No existe ninguna causa de extinción de su percepción, con excepción del sobreseimiento o absolución del progenitor imputado y/o procesado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio respecto de la progenitora de los hijos en común, siempre que aquel recupere judicialmente el ejercicio de la responsabilidad parental respecto de los menores. En éste último caso, se extingue el beneficio hacia el futuro, no pudiéndose reclamar devolución de los montos percibidos bajo ningún concepto. -

ARTÍCULO 10°.- La presente ley será aplicable desde la fecha de su publicación a las situaciones jurídicas pendientes, en curso de ejecución y a las que expresamente quedan aquí establecidas.

ARTÍCULO 11°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Catamarca.



ARTÍCULO 12°.- Los recursos que demande el cumplimiento de la presente Ley, deben incorporarse a las partidas presupuestarias que corresponda.

Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las asignaciones y modificaciones presupuestarias pertinentes para el presente ejercicio fiscal, a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 13°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará las disposiciones de esta Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 14°.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado RAMON SIERRALTA.

g.t
e.c
f.l


Prof. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL


PAOLA V. RAZA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA


Dip. MARÍA TERESA COLOMBO
PRESIDENTA
COMISION DE JUVEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS


Lic. Ramón Horacio Sierralta
Diputado Provincial
FPV - PJ


Oscar Pfeiffer
Diputado Provincial
Partido Intransigente
Bloque Cristina Conducción


PROF. ANALÍA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 088/17
Expte Nº 230/17

DISTRIBUIDO: 21-09-17
VENCIMIENTO: 28-09-17



DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de Septiembre del año 2017, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con **quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 230/17, de autoría de la Diputada **PAOLA FEDELI**, caratulado: “**ASIGNASE EL NOMBRE DE ALPATAUCA (PUEBLO DE LA FALDA) ORIGINARIO DEL KAKAN PERTENECIENTE A LA LENGUA DIAGUITA, A LA ESCUELA Nº 443 DE LA LOCALIDAD DE LA FALDA DE SAN ANTONIO DEL DEPARTAMENTO FRAY MAMERTO ESQUIU**”.

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión,

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º: Asignase el nombre de “ALPATAUCA” (pueblo de la Falda), originario del kakan, perteneciente a la lengua Diaguita, a la Escuela Nº 443 de la Localidad de la Falda de San Antonio del Departamento Fray Mamerto Esquíu.

ARTICULO 2º: De Forma.

CAMARA DE DIPUTADOS	SECRETARIA DE LA CAMARA
Expediente Nº 230/17	Fecha: 21/09/17
Hora: 11:30	As: []
Registra: []	Revisado por: []

g.m.
e.c
f.l

Sr. HUGO NAVARRO
DIPUTADO PROVINCIAL
RENOVACION PLURAL PERONISTA

Dip. AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE
COMISION DE PETICIONES Y PODERES
CAMARA DE DIPUTADOS

FERNANDO M. JALIL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 089/17

DISTRIBUIDO: 21-09-17

Expte Nº 193/17

VENCIMIENTO: 28-09-17



DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de Septiembre del año 2017, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY (con media sanción) – origen (Cámara de Senadores)** contenido en el Expte. Nº 193/17, de autoría del Senador **OSCAR ALFREDO VERA**, caratulado: “**DECLARAR EL DIA 21 DE JUNIO COMO DIA DE LA CONFRATERNIDAD ANTARTICA**”.

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión,

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º.- Declarar y conmemorar en la provincia de Catamarca, el día 21 de junio como “Día de la Confraternidad Antártica”.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Catamarca, incluirá esta fecha en el Calendario Escolar, realizando los actos conmemorativos que correspondan en cada institución escolar. Enseñando además, todo lo relacionado con la difusión de temas inherentes a la Soberanía Argentina en la Antártida.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CALLE VIAL 12
TEL. 4211117
Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2017
Escriba: [Firma]
Asesista: [Firma]
Registrado por: [Firma]

g.m.
e.c.
f.l.

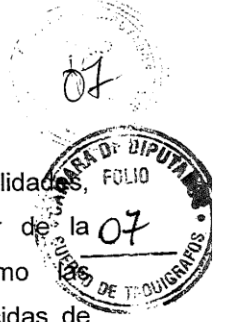
Sr. **HUGO NAVARRO**
DIPUTADO PROVINCIAL
RENOVACION PLURAL PERONISTA

Dip. **AUGUSTO BARROS**
PRESIDENTE
COMISION DE PETICIONES Y PODERES
CAMARA DE DIPUTADOS

FERNANDO M. JALIL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

Dr. **ROBERTO LUIS PERROTTA**
DIPUTADO PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONDEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



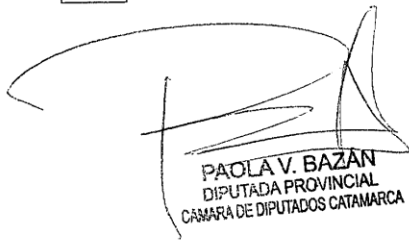
ARTICULO 5°.- Las condiciones, inhabilidades, incompatibilidades, competencia y demás requisitos que deben observar el titular de la Escribanía Municipal y sus reemplazantes, como así mismo responsabilidades y la superintendencia del mismo serán establecidas de acuerdo a las prescripciones de la Ley Orgánica del Notariado N° 3843 o la que reemplazase en el futuro.


ARTICULO 6°.- Las escrituras Públicas y sus testimonios se extenderán con sujeción a los requisitos y formalidades que prescribe la Ley Orgánica del Notariado N° 3843 o la que en futuro pudiera reemplazarla.

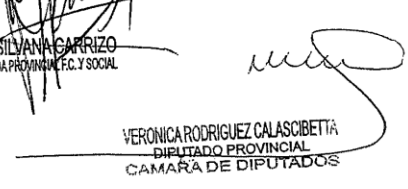
ARTICULO 7°.- De forma.-

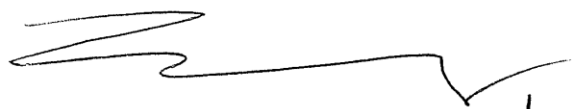
SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada PAOLA BAZAN.

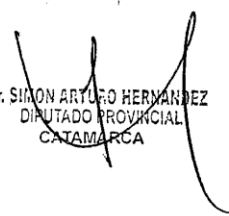
g.v.
e.c
f.l

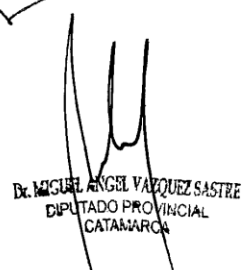

PAOLA V. BAZAN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA



Dra. SILVANA GARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL F.C. Y SOCIAL


VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


M^{lla} Maria Buenader de Walther
Diputada Provincial
Catamarca


Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


Dr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SASTRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS